

Señores, no jueguen con nuestra salud

A mediados del mes de julio desde CCOO se envió una carta a Zona de Málaga, poniendo de manifiesto la situación cada día más preocupante del incremento constante de las cargas de trabajo que se vive en concreto en 6 oficinas de esta zona. Esta situación desgraciadamente no es un hecho aislado de estas oficinas, sino que en la gran mayoría de oficinas de esta empresa se viven situaciones similares. A finales de julio tuvimos respuesta por parte del Director de Relaciones Laborales, diciéndonos que 5 de estas oficinas tienen un sobrante de recursos humanos y que este no es el problema. En definitiva, como si fuera "el juego de trileros", que siempre aparece la bola por el lugar más inverosímil.

También a finales de julio, nos enviaron los resultados de la evaluación de riesgos psicosociales, que refleja las respuestas de la encuesta que se hizo en octubre del 2006. No hacía falta ser demasiado inteligente para intuir cual sería el resultado, solo hace falta vivir y conocer qué situaciones se viven en los puestos de trabajo. Del total de encuestas de oficinas, se desprende que un 60% de la plantilla vive como una insatisfacción importante el nivel de carga mental. Como consecuencia, y siguiendo las recomendaciones del método que la empresa ha utilizado por hacer la evaluación (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo), el banco debe tomar medidas correctoras en un corto periodo de tiempo.

La empresa, suponemos que por hacer unas "medidas de choque impactantes", el 10 de agosto revisó y modificó la normativa de seguridad en oficinas. ¿Que comportarán estas modificaciones?, pues más sufrimiento, más angustia y más cargas de trabajo. Esta revisión comporta que a partir de ahora y de forma "normal" pueden estar 2 personas solas en una oficina, y claro, 1 también. Se ha editado una normativa especial para solucionar el tema de las dos personas obligatorias para la apertura de caja; también se ha habilitado desde informática que una misma persona pueda estar identificada en varios terminales a la vez. Sencillamente, se trata de ir adaptando las cosas a la realidad virtual que ELLOS quieren, prescindiendo totalmente de las personas. Actúan totalmente a la inversa de lo que se prevé en la Ley de prevención de riesgos laborales. La ley dice que los puestos de trabajo se han de adaptar a las personas y en cambio en esta empresa hay una grave confusión, lo que hacen es que las personas han de adaptarse a los puestos de trabajo y a las necesidades de la empresa. ¿Para esto ha servido la famosa firma del Plan de Prevención?

Resulta del todo urgente que la empresa promueva políticas que tiendan a mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras. Hace falta un cambio de rumbo urgente en la organización del trabajo. Falta formación, faltan recursos humanos y materiales, falta potenciar los equipos de suplencias, falta un buen dimensionado de las oficinas. En definitiva, es necesario humanizar el trabajo, no es lógico que la plantilla vaya dejando su salud para intentar paliar las carencias organizativas de esta empresa.

Septiembre de 2007

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre _____		Ofi.: _____		
Domicilio _____		C.P.: _____		
Población _____			DNI	Fecha / /
Cta. adeudo _____				
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>				